



COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL
MUNICIPIO DE PINAL DE AMOLES, QUERÉTARO



OFICIO DE APROBACION INICIAL No. MPA-CPDM-FISMDF-SE-031-2020

CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
TITULAR DE LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE LA
EJECUCION Y ADMINISTRACION DE OBRAS PÚBLICAS

PINAL DE AMOLES MARZO 2020

PRESENTE.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 33 Ley de Coordinación Fiscal, que autoriza recursos a este municipio dentro del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo XXXIII "Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios" la cantidad de \$ 55,072,611.00 (CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS ONCE PESOS 00/100 M.N.) y de acuerdo al Plan de Obra Anual (POA 2020) se aprueba la siguiente inversión.

VERTIENTE.- PROMOCION DEL DESARROLLO SUSTENTABLE
LINEAMIENTO.- SE- URBANIZACION MUNICIPAL

PROYECTO ESTRATEGICO.- REHABILITACION DE ESPACIO MULTIDEPORTIVO, EN LA LOCALIDAD DE LLANO DE HUAXQUILICO CON No. DE OBRA PY-133

**APORTACIONES
MUNICIPAL:**

\$ 1,300,000.00

TOTAL

\$ 1,300,000.00

El monto señalado se aplicará conforme a los anexos adjuntos, debiendo esa Dirección promover la participación de los beneficiarios en la ejecución y seguimiento de las obras, en apego al artículo 33 de La Ley de Coordinación Fiscal.

ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y CONFIANZA"

LIC. ISIDRO BARRAY PACHECO
PRESIDENTE DEL COPLADEM

C.c.p. C.P. Luis Gerardo Barrera Mejía.- Tesorero Municipal.
C.c.p. Lic. Maricela de Santiago Casiano.- Contralora Municipal.
C.c.p.

OPERADO RAMO 33
FISMDF
2020